

DIARIO DE

BARCELONA,

Del Juéves 3 de

Marzo de 1808.



*Santos Hemeterio y Celedonio y San Medin, Mártires. = Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Margarita, de Religiosas Capuchinas; se reserva á las seis y media.*

*Afecciones astronómicas de mañana.*

Sale el sol á las 6 h. 20 m.; y se pone á las 5 h. 40 m. Su declinacion es de 6 g. 22 m. 47 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 12 m. 00 s. Sale la luna á las 9 h. 41 m. de la mañana misma: pasa por el meridiano á las 5 h. 9 m. de la tarde; y se pone á las 00 h. 41 m. de la madrugada siguiente. Y es el 9 de ella.

| Día                    | Termómetro. | Barómetro.   | Vientos y Atmosfera. |
|------------------------|-------------|--------------|----------------------|
| 1 á las 11 de la noc.  | 7 grad.     | 5 28 p. 4 l. | N. N. E sereno.      |
| 2 á las 6 de la mañ.   | 6           | 2 28 4 2     | O. idem.             |
| 2 á las 2 de la tarde. | 10          | 1 28 4 5     | S. S. E. idem.       |

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

EDICTO.

*Don Joseph de Ezpeleta, Galdiano, Dicastillo y Prado, Conde de Ezpeleta de Veyre, Caballero de la Orden de San Juan, Alcayde perpetuo del Real Palacio de Olite, y Merino mayor de su Merindad, Teniente General de los Reales Exércitos, Consejero de Estado, Gobernador y Capitan General del Exército y Principado de Cataluña, Presidente de su Real Audiencia &c. &c.*

Como las medidas tomadas en las presentes circunstancias no obstan en manera alguna ni alteran el sistema del Gobierno, el de los Magistrados, Gefes y Tribunales, así como tampoco invierten el orden público ni el individual, ni tienen conexión con él, es debido y preciso conservar una total quietud y tranquilidad. A este importante objeto concurriremos de unanime acuerdo todos los Gefes, Magistrados y tropas así Españolas como Francesas aliadas de S. M.

Por

Por tanto conferida la materia en el Real Acuerdo, Mandamos á todos, y á cada uno de los Vecinos y residentes en esta ciudad que cooperen con su conducta y proceder á las intenciones del Gobierno con el mayor esmero, y les exhortamos, con especialidad á las Cabezas de casa y Padres de familia á conservar el primer interes público que es la tranquilidad. Y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia Mandamos publicar y fixar el presente Edicto por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos y ocho = El Conde de Ezpeleta. = Visto Francisco de Olea y Carrasco, Regente. = Miguel de Prats y Vilalba, Secretario del Real Acuerdo.

### AVISOS.

Mañana en la Iglesia de padres Trinitarios calzados se da principio á los afectuosos obsequios que la religiosa piedad todos los Viérnes de Quaresma tributa anualmente al Divino Redentor en su Agonía. Se empezará á las quatro y media de la tarde con el ejercicio del Septenario de las Palabras: luego predicará sobre la primera: *Pater, dimitte illis*, Lucæ 25, v. 34, el R. P. Fr. Raymundo Piñós, Maestro de Estudiantes en el convento de padres Predicadores de esta ciudad: despues se cantará el *Miserere*; y se concluirá con unas devotas Coplas expresivas de las Palabras de Christo agonizando. Se harán las funciones con asistencia de la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

Hoy Jueves, día 3 del corriente, de las seis de la tarde á las siete, se continuarán en las Casas de Ayuntamiento de esta ciudad, los subhastos de los arriendos de las Pielas de los Ganados que se matarán de cuenta de la Administracion del abasto de Carnes, por el tiempo que discurrirá desde el día de Pasqua de Resurreccion del año actual, al último de la Quaresma del de 1809. En la misma noche, no ocurriendo novedad que exija otra cosa, se procederá al remate de los de las Pielas de Macho Cabrío, Ternera y Buey, y se oirán las proposiciones que se hagan para las de Vaca, y para las del Ganado lanar, así de mejora á la que hay admitida para una sexta parte de estas últimas, de cuyo remate se tratará seguidamente, como de ofrecimiento de precios para las restantes, las cuales se recibirán para examinarlas por si las hubiese que se hallen admisibles; y no solo se oirán los ofrecimientos que se hicieron para el todo de cada respectiva calidad de dichas Pielas, sino tambien si se tuviese por conveniente por partes, y en las del Ganado lanar aun por miles y cientos; para cuyos arriendos se hallarán las tabas en poder del pregonero Vicente Alarét.

Consequente á lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en 19 del vencido Febrero, qualquiera persona que quiera entender en tomar á su cargo por uno, dos ó mas años ó temporadas hasta á cinco, á contar desde el día de Pasqua de Resurreccion

cion á último de la Quaresma , y empezar en el día de Pasqua de Resurreccion del presente año , la obligacion del Alumbrado de las Plazas y Calles de esta ciudad , baxo los pactos y condiciones de la taba que está en mano del pregonero Vicente Alarét , podra hacer las proposiciones que le parezca relativas á dicha obligacion , las quales se recibirán á fin de procederse á su exámen , y tratar de su ajuste reconociéndose admisibles.

Se hace saber al Público que desde el día 21 hasta el 24 de los corrientes , señalado para el remate , se subastarán en la casa-morada del muy ilustre señor Intendente general , los arriendos de las Rentas que S. M. percibe en las villas de Talarn y la Guardia : el de las Rentas de la Valle de Aran ; y el del Real derecho de Cops de fruta seca que se vende y mide en esta ciudad y su territorio, baxo las condiciones de las tabas que paran en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Oropesa, en 3 dias , el patron Sebastian Tosca , valenciano , laud San Sebastian , con algarrobas.

De Génova y San Feliu , en 20 dias , el patron Luis Lloret , catalan, laud San Antonio , con arróz y mercaderías.

De Vinaroz , en 7 dias , el patron Francisco Mengual , valenciano, laud San Antonio , con vino y algarrobas.

De Marsella , Palamós y Mataró, en 11 dias , el patron Pablo Domech , valenciano , laud Santa Bárbara , en lastre.

De Roma y Génova , en 35 dias, el patron Domingo Correche , catalan , xabeque el Carmen , con trigo, á D. Ignacio Masanet.

*Aviso.* Se suplica á la señora Josefa Pinós , dexé notado en el despacho de este Periódico la calle y casa donde habita , á fin de comunicarle un asunto interesante.

*Ventas.* Se venden varios Enseres de tornero , y alguna manufactura del mismo oficio : se dara razon en

casa Gervasio Benet , tornero , en la calle del Conde del Asalto.

Se venden quatro Dictionarios español y frances , nuevos , y á la rústica : se dan á precio equitativo: se dirá su dueño en la oficina de este Periódico.

Antonio Torres, zapatero en Sans, dirá quien tiene para vender Maderos de pino de 18 hasta 28 palmos de largo.

En la calle de Lancaster , casa de Pelegrin Pares , se venden dos Mulas y un Mulo.

En la plaza de las Cols, núm. 18, al lado de un sastre , en la segunda puerta que se encuentra en la escalera , se venden por mayor los géneros siguientes : Indianas de buenas calidades y dibuxos á 1:9 6 ds. , á 24 y á 28 la cana : Monfortes á 6 pesetas la cana : Pañuelos de seis palmos á 3 , á 3½ y 40 pesetas : Escotines á 8 pesetas la cana : Nanquines á 249 : flascos de Agua de olor de Marsella á 3 pesetas la docena : Puños de espadin dorados á 30 pesetas la docena : Medias de seda de muger á 3 pe-etas , á 4 y á 5 : hay una partida de Cintas , Estampas y Mapas con

con equidad. En dicha casa se dará razon de un Almacén , cerca de la plaza de Palacio , que está para alquilar , á 80 reales cada mes.

*Retornos.* En la Fontana de Oro, calle de los Escudellers , hay una Casa para Madrid ó Zaragoza ; dos para Valencia ; y otras dos para Perpiñan.

*Alquileres.* En la calle den Amargós se alquila un primer Piso grande, con todas las comodidades ; se dará razon en la tienda del retorcedor de seda , que vive en la misma casa.

Se alquila un Almacén debaxo la Muralla del Mar , frente á la calle de la Plata : en la oficina de este Periódico se dirá con quien se ha de tratar.

*Pérdidas.* En casa del hortelano Jorge , en la calle mas alta de San Pedro , se gratificará con dos pesetas al que devuelva unos Manteles , que el dia 24 del pasado se cree haber caido del terrado de dicha casa.

Isabel Esmarats , frente á San Pablo , gratificará con una peseta á quien le entregue una Hebilla de plata para brazo , que el 24 del pasado perdió desde su casa hasta la de Correos.

El dia 25 de Febrero se cayeron de un balcon de la calle del Regomí, frente á la tienda de resolis del señor

Juan Jordana , unas Basquiñas negras de anascote usadas : el que sepa su paradero ó las haya recogido , tenga la bondad de avisarlo , y se le dará una gratificacion.

Desde las quatro esquinas de Bellafilla hasta la calle de Basea , se ha perdido una Mantilla de cristal: su dueña Maria Tuscá , que vive en los Asahonadors , en casa del ordinario de Gerona , dará las señas y una gratificacion al que se la entregue.

El dia 28 del pasado se perdió una Hebilla de plata quadrada sin patilla , desde la calle de San Olaguer , por la de San Pablo hasta la Rambla : el que la haya hallado, se servirá devolverla en casa de Felipe Solá , calle den Cuch , y se le gratificará.

*Servientes.* Mariano Vilardell desea servir aunque sea para gobernar un birlocho : informarán de él en el meson del Pilar.

De un criado de buena conducta, que sabe las obligaciones de una casa, y escribir y hablar bien el frances, se dará razon en la casa de este Periódico : tiene personas muy conocidas que informarán de él : advirtiéndole que tambien servirá fuera de esta ciudad , en qualquier parte de este Reyno.

*N. B.* En estos primeros dias del mes se renuevan las subscripciones venidas de este Periódico ; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad , quatro para los de fuera , y doce y media para América ; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos : se advierte á los señores Subscriptores , que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella , deberán pagar adelantado. En Valencia se suscribe en casa de Don Vicente Verdú y Chova , calle de San Vicente , número 25.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario , calle de la Palma de San Justo , núm. 39.